

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

## **DECLARA**

Su rechazo y preocupación ante el resurgimiento, luego de varios años, de una modalidad de accionar policial comúnmente denominada "razzia" que vulnera derechos humanos fundamentales de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires, en su mayoría jóvenes que utilizan el transporte público y/o se movilizan caminando, condición que los convierte en víctimas de incursiones en su persona, libertades y pertenencias por parte de miembros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y otras fuerzas de seguridad, sin fundamento legal alguno.

AMENDOLARA MARIA VALERIA Dip. Bloque FPV-PJ H. C. Diputados Prov. Bs. As.



## **FUNDAMENTO**

Durante los últimos meses se han vuelto recurrentes los testimonios de personas que manifiestan haber sido obligadas a identificarse, mostrar sus pertenencias, sufrir cacheos, dar explicaciones y recibir empujones y malos tratos o terminar en la Comisaría por averiguación de antecedentes.

Los operativos realizados involucraran a integrantes de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y otras fuerzas de seguridad que llevan adelante procedimientos conocidos como "razzias" durante los cuales, sin ninguna orden judicial ni duda razonable que justifique su accionar, detienen transportes públicos, obligan a sus pasajeros a descender y requisan tanto sus pertenencias como su persona. Este accionar inconstitucional, repite su modo de criminalización primaria, con ocasionales transeúntes que, elegidos al azar por las fuerzas de seguridad, son víctimas de similares intromisiones; derivando en varios casos en el traslado de la persona hacia una dependencia policial y la privación de sus libertades por "averiguación de antecedentes".

Estos hechos se vienen sucediendo hasta la fecha del presente expediente. Se tiene noticia de distintos lugares de nuestra Provincia en los que, como decíamos, sin orden judicial, de forma violenta y abusiva, las razzias se hacen cotidianas. En la región de La Plata, Berisso y Ensenada, por ejemplo, tienen lugar en unidades de la línea 275, 214, 273 y en el micro de trasbordo del tren La Plata-Constitución que para en Villa Elisa. También se registraron operativos en Quilmes, en las paradas de las líneas 263 y 281, Lanús, Esteban Etcheverría, entre otras ciudades.

Estas prácticas lesivas se desarrollan, en la mayoría de los casos sobre la misma población: jóvenes de barrios periféricos; siendo además



Este tipo de procedimientos son violatorios de la intimidad y de los derechos a la libre de circulación y a la presunción de inocencia por lo que deben ser rechazadas y repudiadas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañar este Proyecto de Declaración.

AMENDOLARA MARIA VALER.

Dip. Bloque FPV-PJ

H. C. Diputados Prov. Bs. As